

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "Bocco, Víctor Ramón c/ Otro (DNI. N° 20897678 ) s/ Ejecutiva, Expte. N° 143/2010" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que la Martillera Sandra Hilgert Mat N° 743 CUIT N° 2716346038-7 proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2011 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente a la. misma hora y lugar si aquel fuere feriado en las Puertas del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente Automotor: Dominio HIS 041 Marca Fiat Modelo Punto ELX 1.4 Tipo Sedan 5 puertas Modelo Año 2008 Marca Motor Fiat N° Motor 310A20118225215, Marca chasis Fiat, N° Chasis 9BD11832291041011. Informa Registro Propiedad Automotor N° 21071 Seccional Santo Tomé que su titular es el demandado en autos, posee 100%, y registra los siguientes embargos: de fecha 20-4-10 por un monto de \$ 13880,64, estos autos; de fecha 17-06-10 por un monto de \$ 643,78 en autos "Fisco Nacional (AFSP - RNSS) c/ otros s/ Ejecución Fiscal, Expte N° 324/08 Juzg Federal N° 2 Sec. de Ejec. Fiscales, Sta. Fe y Embargo de fecha 17-9-2010 por \$ 15.000 en autos "Orcu Santa Fe SA c/ Otros s/ Ordinario, Expte. N° 1248/2009, Juzgado de Prim Inst de Circ N° 1 Tercera Nom Prim Sec de Santa Fe. No se registra inhibiciones y ni prendas. Informa Municipalidad de Santo Tomé que adeuda en concepto de patentes, la suma de \$ 4926,78 al 25-7-11 y registra Multas por \$ 305,80 y \$ 29.03 al 3-8-11.- Unidad Regional XI de Policía Sección Automotores" (...), procedí a verificar los guarismos identificatorios del automóvil dominio HIS 041 (...) siendo estos originales de fábrica y no presentando ningún tipo de anomalía en lo que respecta a el acuñado de los guarismos de numeración. Informa el Sr. Oficial de Justicia: a 1-7-11 (...) "me constituí en el domicilio de calle A. Aufranc 2049 de esta ciudad" (...) procedo a constatar que el vehículo marca FIAT modelo Punto ELS 1,4 dominio HIS 041, se encuentra en este domicilio no pudiendo constatar funcionamiento y kilometraje por encontrarse fajado por el funcionario actuante" (...). Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: El vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar 10% de seña a cuenta del precio y la comisión del martillero en dinero en efectivo (10%). El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta - haya o no aprobación de la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de toma de posesión y será a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos. Está prohibida la compra en comisión. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza; conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- informes en Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de Esperanza, o a la Martillera, Rivadavia 2488 Esperanza en el horario de 17 a 19:30 hs. de Lunes a Jueves o al TE. 03496-423558. Esperanza, 30 de setiembre de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 80 148266 Oct. 11 Oct. 12

---

POR

EDUARDO LUQUE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FREGONA, Ricardo Armando c/ L.E. 6.317.793 s/JUICIO EJECUTIVO, Expte. N° 981/07-(Conexo "MUDRY s/Sucesorio-Expte. 412/07), se ha ordenado que el Martillero Eduardo Luque, CUIT 20-06230782-0, Mat. N° 527, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Octubre de 2011, a las 17,30 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, por ante el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, de esta ciudad de Santa Fe, Un Inmueble, ubicado en calle Córdoba 3862, ciudad, el que saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal de \$ 16.986,51 (Pesos Dieciseis mil novecientos ochenta y seis con cincuenta y un centavos), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 12.739,88 (Pesos Doce mil setecientos treinta y nueve con ochenta y ocho centavos), y de persistir la falta de oferentes Sin Base. Al Mejor Postor. Informa el Registro General de la Propiedad que se encuentra inscripto (fs. 314) bajo el Dominio 20714, Folio 2603, Tomo 278 Par, La Capital. Con la siguiente descripción: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, situada al Norte de ésta ciudad en el Distrito Barranquitas, Departamento La Capital de esta Provincia, la que según el plano registrado en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, bajo el número Ciento cincuenta y cinco, se individualiza como lote número Veintiuno de la manzana letra "F", estando en calle Córdoba 3862, entre las de Cochabamba y Brasil, compuesta de Ocho metros Sesenta y Seis centímetros de frente al Sud, por Treinta y Tres metros Novecientos Cuatro milímetros de fondo en su costado Este y Treinta y Tres metros Novecientos Cincuenta y Cinco milímetros en el Oeste, lo que hace una superficie total de Doscientos Noventa y Tres Metros Ochenta y Tres Décímetros Cuadrados, lindando al Sud, calle Córdoba, al Norte, el lote cinco, al Este, el lote veinte y al Oeste, el veintidós.- Informa el Reg. General que el demandado es titular registral.- Que NO registra Inhibiciones.- Que NO registra Hipotecas.- Si un embargo Al Aforo

66988-Fecha:6/07/07.- El de estos Autos. API (fs. 316) informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-129348/0000-8 y que No adeuda períodos hasta la fecha.- Municipalidad de Santa Fe (fs. 294) informa que por Tasa General de Inmuebles adeuda la suma de \$ 976,04 al 24/02/11. Dirección de Rentas de la Municipalidad de Santa Fe (fs. 296) certifica que el inmueble no registra a la fecha deudas por Contribución de Mejoras Aguas Santafesinas (fs. 318) informa que le corresponde la cuenta N° 129-0028080-000-0 y que no registra deuda exigible a la fecha.- De la Constatación fs. 290 realizada en fecha 22/02/11, surge... me constituí juntamente con la Sra. Martillera Susana Fassetta, autorizada a intervenir en calle Córdoba 3862, Santa Fe, siendo atendidos por la Sra... D.N.I. 6.452.040 a quien impuse de mi cometido haciendo lectura del mandamiento y accedió a la realización, manifestando que vive sola en el lugar en calidad de propietaria.- El inmueble consta de una planta construida de mampostería, pisos cerámicos y calcáreos paredes con revoque y pintura, aberturas de madera y cielorraso. Consta de un patio delantero, cocina comedor, dos dormitorios, baño lavadero, garaje, pasillo ancho techado, patio trasero con asador y en el fondo una construcción de mampostería tipo galpón depósito. Cuenta con pavimento, agua corriente, luz eléctrica y gas natural, se ubica aproximadamente a 150 mts. Al este de Avenida Perón, en Barrio Barranquitas. Quien me atiende manifiesta que sufrió inundación en 2007, llegando el agua hasta el dintel (2mts. de altura). Se observa en regular estado de conservación y escaso mantenimiento. Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acta de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 1.000 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el diario "El Litoral". Mayores informes por Secretaría y/o a los tel. 4510548-135030892. Santa Fe, 3 de octubre de 2011. Néstor Tosolini, secretario.

§ 237 148193 Oct. 11 Oct. 13

---

POR

HUGO PIOVELLA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados L.E. 6.243.043 s/DECLARACION DE SU PROPIA QUIEBRA-Expte. N° 699/00, se ha ordenado que el Martillero Público Hugo Piovela-Mt. N° 828-P-67- CUIT 20-08.444.957-0, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Octubre de 2011, a las 10;30 Horas o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, en el Hall de el Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, un lote baldío, ubicado en calle Cervera entre Chaperouge y Roverano- de la ciudad de Santo Tomé, Pcia de Santa Fe, el que saldrá a la venta con el 50% Indiviso del Avalúo Fiscal de \$ 154,40 (Pesos ciento cincuenta y cuatro con cuarenta centavos), de no haber postores con la retas del 25% o sea \$ 115,80 (Pesos ciento quince con ochenta) y de persistir la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor, inscripto en el Registro de la Propiedad Bajo el Dominio 28.818-Folio 2044-Tomo 471 Par- La Capital, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil León Schlaen en diciembre de 1959 e inscripto en el Departamento Topográfico en fecha 03/03/60 bajo el N° 818 N-3, se individualiza como Lote Número Veintidós de la Manzana Sesenta y Dos y mide: Treinta y seis metros al Norte y Sud por Doce metros al Este y Oeste encerrando una superficie total de Cuatrocientos Treinta y Dos Metros Cuadrados, lindando al Norte con lote Veintitrés, al Sud con lote Veintiuno al Este con lote Nueve y al Oeste con calle Pública.- El Registro General informa que el fallido es titular registral.- Que registra Una Inhibición al Aforo 83646-Fecha: 22/09/00.- Tomo 84-Folio 2860- Expte. N° 699/00- El de autos.-No registra Hipotecas-No registra Embargos.- A.P.I., informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-12-00-742384/2179-9, y que adeuda la suma de \$ 736,91.-Municipalidad de Santo Tome informa que por Tasa General de Inmuebles deuda la suma de \$ 5.186,95.- De la Constatación, realizada el día 27 de julio de 2011, surge.... Me constituí en el inmueble de calle Cervera s/n entre Chapeaurouge y Roverano, lote 22 de la Manzana 4711 E conforme plano manzanero agregado al mandamiento adjunto - Una vez en el lugar procedo a constatar que el inmueble es un lote baldío, libre de ocupantes y sin edificaciones.- Ubicado en Barrio Villa Adelina Este, sobre calle de tierra, a tres cuadras aproximadamente de Avda. Candiotti que es asfaltada y es por donde transita el transporte público.- El lote está cercado por la propiedades linderas identificadas con la numeración 4758 (al norte) y 4761 (al sur), tiene maleza alta y árboles.- La zona tiene alumbrado público como único servicio y esta alejada del centro Comercial y bancario de la ciudad de Santo Tome.- Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta.- Todo en dinero efectivo, sin excepción.- Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido el I.V.A. que resultaren de la operación, a partir de la fecha de subasta.-En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acta de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra.- Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287.-A los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 500 volantes de propaganda.- Mayores informes por Secretaría y/o al Martillero telf.0342-4510548-155030892.- (fdo) Dr. Néstor Tosolini.-secretario. Santa Fe, 4 de octubre de 2011.

S/C 148194 Oct. 11 Oct. 13

